inder	RESOLUCIÓN GENERAL.	CODIGO: F-GCO-068
		VERSION: 003

17 AGO 2021 RESOLUCIÓN Nº 0639

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO KRAV MAGA GLOBAL

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín renovó el reconocimiento deportivo he inscribió los integrantes de los órganos de administración control y comisión disciplinaria mediante la Resolución N°0039 del veintiuno (21) de diciembre de 2018, al **CLUB DEPORTIVO KRAV MAGA GLOBAL**.

2. Que el periodo estatutario del **CLUB DEPORTIVO KRAV MAGA GLOBAL** se encuentra vencido.

3. Que en asamblea ordinaria de afiliados realizada el veintisiete (27) de marzo de 2021, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y dos de la comisión disciplinaria del **CLUB DEPORTIVO KRAV MAGA GLOBAL**.

4. Que en reunión de los integrantes del órgano de administración realizada el veintisiete (27) de marzo de 2021, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro (4) años.

5. Que a través de la Resolución N°003 del veintisiete (27) de marzo de 2021, el órgano de administración designó al tercer integrante de la comisión disciplinaria, de acuerdo con las facultades estatutarias.

6. Que el día dieciséis (16) de julio de 2021, el **CLUB DEPORTIVO KRAV MAGA GLOBAL**, presentó ante el INDER Medellín la solicitud de inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y comisión disciplinaria, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución N°231 de 2011 y 1150 de 2019 del Ministerio del Deporte.

7. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir a los dignatarios del **CLUB DEPORTIVO KRAV MAGA GLOBAL** para el periodo respectivo.

En mérito de lo expuesto,

Escaneado con CamScanner

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir al señor HECTOR GONZALO ULLOA PIRAQUIVE identificado con cédula de ciudadanía N°79.838.939 como PRESIDENTE del **CLUB DEPORTIVO KRAV MAGA GLOBAL**, para el periodo estatutario por el término de cuatro (4) años comprendido desde el treinta y uno (31) de marzo de 2021 hasta el treinta (30) de marzo de 2025.

Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo período:

GIAN PAOLA ARROYAVE LONDOÑO	CC	43.155.431	Tesorera
JUAN DAVID MONSALVE CORREA	CC	71.220.176	Secretario
ANA MIRIAM CANO CRUZ	CC	43.053.964	Revisora Fiscal
	TP	110163 -T	
ANGELO JACOB ARROYAVE LONDOÑO	CC	98.664.022	Comisión Disciplinaria
JEAN POOL ARROYAVE RINCÓN	CC	1.017.267.546	Comisión Disciplinaria
GIGLIOLA ANDREA ARROYAVE LONDOÑO	CC	43.632.014	Comisión Disciplinaria

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín,

ISABELA LUNA MESA
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

17 AGO 2021

Proyectó: Margarita Maria Martínez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Reviso: Santiago Pérez Herrera Abogado Contratista Revisó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Yuver Antonio Hinestroza Terán Líder Área Deportes

Escaneado con CamScanner

inder	NOTIFICACIÓN.	CÓDIGO: F-GTH-015
		VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 19 AGO 2021

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **HECTOR GONZALO ULLOA PIRAQUIVE,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.838.939, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0639 del 17 de agosto de 2021 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO KRAV MAGA GLOBAL".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

HECTOR GONZALO ULLOA PIRAQUIVE
Presidente Club Deportivo Krav Maga Global
El Notificado

YUVER ANTONIO HINESTROZA TERAN
Líder de Deportes
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado

Escaneado con CamScanner